

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRA-VENTA URBANA -RURAL REPLANTEOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Los levantamientos planimétricos que se presentan con el fin de venderlos, actualizarlos, transferencia de dominio o donarlos de los predios que se encuentran dentro de la jurisdicción del cantón Mera.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los usuarios que deseen realizar levantamientos planimétricos con el fin de vender, comprar, donar, transferencia de dominio o actualizar la información de sus predios existentes en la jurisdicción del cantón Mera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud • Se notificará la aceptación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para levantamiento planimétrico y/o replanteo (RECAUDACIÓN); • Levantamiento planimétrico original conteniendo en su tarjeta la clave catastral del predio+ 4 copias, realizado por un profesional debidamente registrado en el municipio, en tamaño INEN A4; A3; A2; A1 De acuerdo al área del predio; • Ubicación a escala y georreferenciada en coordenadas UTM WGS84 zona 17 sur, con equipos de alta precisión tolerables a escala 1:1000 en el área urbana, y 1:5000 en el área rural; los mismos que deberán considerar la red geodésica implementada en la Cabecera Cantonal Mera y/o en las cabeceras parroquiales de Madre Tierra y Shell, con señal GNSS (GPS y GLONASS) para lo que se requerirá los puntos georreferenciados de los vértices de la parcela; • Certificado del registro de la propiedad actualizado original y copia (REGISTRO DE LA PROPIEDAD); • Certificado de no adeudar al municipio (RECAUDACIÓN); • Copia de la escritura debidamente registrada del vendedor; • Copia del planimétrico anterior; • Copia de cédulas y papeletas de votación del comprador y vendedor; • 1 CD que contenga el levantamiento planimétrico georreferenciado, con calles, accidentes geográficos, ríos, quebradas, y edificaciones existentes; • Copia del pago del impuesto predial del año en curso (RECAUDACIÓN); • Formulario del certificado del Plan regulador (RECAUDACIÓN); • Una carpeta de color amarillo. • Tiempo de entrega 5 días laborables para la zona urbana y 8 días laborables para la zona rural o lotes que superen los 1000.00 m2. • Se deberá cancelar el 11% del SBU (vigente) (3% inspección, revisión y aprobación de levantamientos planimétricos: compra-venta, replanteos, otros; 7% de revisión de levantamientos planimétrico de técnicos externos; y el 1% del certificado de Plan Regulador).
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez recibida la información, se verifica con el técnico de la Unidad de Control Urbano y el técnico de Avalúos y Catastros, previo inspección, subsanadas todas las observaciones existentes de acuerdo a la verificación, se aprueba el trámite.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Se deberá cancelar el 11% del SBU (vigente) (3% inspección, revisión y aprobación de levantamientos planimétricos: compra-venta, replanteos, otros; 7% de revisión de levantamientos planimétrico de técnicos externos; y el 1% del certificado de Plan Regulador).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Catón Mera. 08h00 a 16h45 (Ventanilla de servicios de Planificación – Calle Salvador Moral).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Carminia Quituzaca
Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec
Teléfono: 032790141 Ext. 109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	24
2025	04	0	22
2025	03	0	40
2025	02	0	16
2025	01	0	2